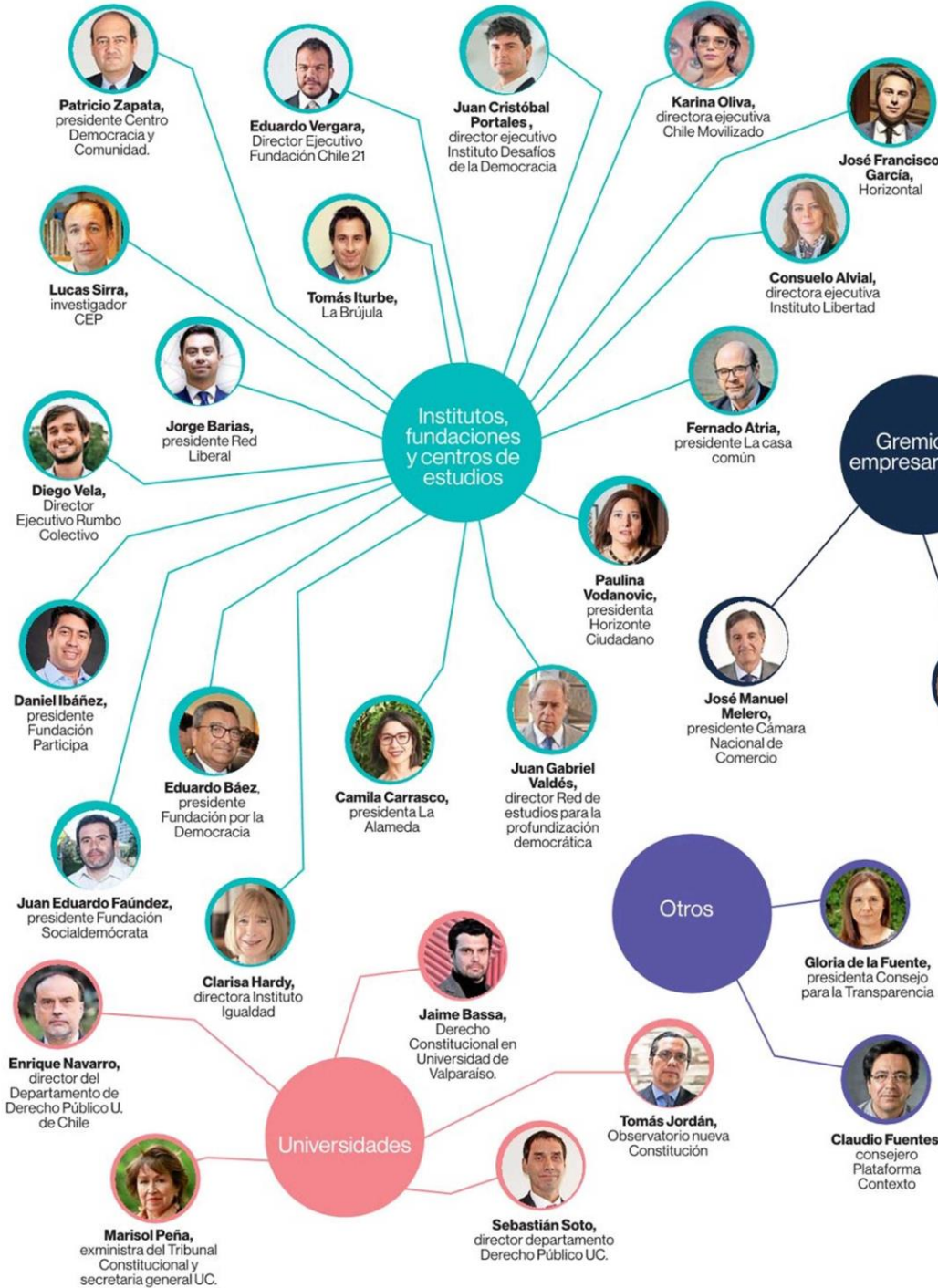


Desarrollan propuestas para el reglamento de la instancia

Los grupos que buscan resolver los primeros nudos de la Convención Constitucional



Universidades, centros de estudios, fundaciones, institutos de partidos políticos y gremios trabajan contenidos.

Por Nicole Peña

Algunos son candidatos, pero la mayoría no está en campaña e igualmente quiere incidir en el proceso para redactar la nueva Constitución.

Desde hace semanas, un batallón de abogados, políticos y empresarios trabaja en contenidos que harán llegar a quienes el próximo el 11 de abril sean electos para conformar la Convención Constitucional.

Parte del material, que ya está disponible o lo estará en las próximas semanas, tiene relación con el primer paso que la instancia deberá dar: la creación de un reglamento que sentará las reglas del juego. «La Segunda» contabilizó al menos 28 instituciones que han generado propuestas.

Adelantar discusión

Sebastián Soto, director del departamento de Derecho Público de la UC, cuenta que con su símil de la Facultad de Derecho de la U. de Chile, Enrique Navarro, y con Jaime Bassa, de la U. de Valparaíso, organizaron un ciclo de coloquios.

“La discusión del reglamento se ha centrado mucho en el quórum, pero hay cinco temas que son imprescindibles a mi juicio: Procedimiento, participación, apoyo técnico, estatuto de los convencionales en cuanto a cómo se van a organizar y temas como la reclamación ante la Corte Suprema”, dice Soto.

Marisol Peña, secretaria general de la UC, docente de la Facultad de Derecho y exministra del Tribunal Constitucional, también participa en la iniciativa académica donde surgieron propuestas que serán publicadas por cada universidad.

“La Convención va a funcionar nueve meses y solo puede extenderse por otros tres. Hay un requerimiento de optimización del tiempo. En segundo lugar, se va a instalar sin tener sus reglas de funcionamiento previamente acordadas, como ocurrió en Colombia, donde las reglas fueron elaboradas por el Gobierno. Aquí se van a sentar en mayo y recién van a tener que empezar a escribir. La idea es que

la discusión del reglamento no demore mucho para que pueda comenzar el trabajo más sustantivo”, comenta Peña.

De todas maneras es enfática en señalar que “la academia no puede reemplazar el legítimo trabajo de la Convención, pero sí puede apoyar e ilustrar”.

El quórum, el primer nudo

La diferencia fundamental entre las propuestas de los distintos sectores está en el sistema de votación: ¿Se requerirán dos tercios para aprobar cada artículo, capítulo y/o reglamento en general? No obstante, hay consenso en que dado el plazo de la Convención, es un tema que se debe zanjar rápidamente.

“El problema es que ya en la confección del reglamento va a tener que aplicarse por primera vez la regla de adopción de acuerdos por 2/3 de los miembros. Va a ser la primera prueba de fuego. Ahí deben definir cómo aplicarán esa regla”, precisa Marisol Peña. A su juicio es “impensable” que se aplique esa regla para la aprobación de cada artículo porque “el trabajo se alargaría de forma interminable”. Bajo su análisis se debería aprobar temáticamente, por capítulos.

Eduardo Vergara, director ejecutivo de Chile 21, acota que el 28 de enero, 14



La academia no puede reemplazar el legítimo trabajo de la Convención Constitucional, pero sí puede apoyar”,

Marisol Peña, exministra del Tribunal Constitucional.



Es fundamental crear la mayor articulación posible”,

Diego Vela, director ejecutivo Rumbo Colectivo.

entidades de estudio ligadas a la oposición -desde la DC hasta al Frente Amplio- emitieron una propuesta conjunta tras meses de trabajo. En el proceso también han conversado con institutos oficialistas como Libertad (RN), presidido por el intendente Felipe Guevara, y en cuya dirección ejecutiva está Consuelo Alvia.

En Horizontal, ligado a Evópoli, José Francisco García dirigió y redactó buena parte del documento “Evolución Constitucional”, coordinando a un grupo de 20 académicos. Y trabaja en una propuesta de reglamento -que darán a conocer en marzo- junto al abogado Sergio Verdugo, del mismo instituto.

La Fundación Rumbo Colectivo de Revolución Democrática fue parte de los 14 que firmaron el documento opositor. Diego Vela, director ejecutivo de la institución, dice que pese a que cada uno ha seguido desarrollando sus propios enfoques, el acuerdo permite un piso. “Para aprobar el reglamento se necesitan 2/3 de la Convención. Por eso es fundamental crear la mayor articulación posible y el espacio que generó esta red ha sido súper bueno”, sostiene Vela.

Elementos comunes

Tomás Jordán, académico de derecho constitucional en la U. **Alberto Hurtado** es miembro del Observatorio Nueva Constitución, alianza entre académicos y especialistas en políticas públicas de organismos como la Universidad Austral, Usach, U. Central, U. **Alberto Hurtado** y Flacso para analizar el proyecto constituyente. Ellos partieron comparando las distintas propuestas que deambulan. También en

marzo darán a conocer el resultado de una colaboración internacional que hicieron con Kimana Zulueta, especialista en derecho constitucional de International Institute for Democracy and Electoral Assistance con sede en Suecia.

“Hicimos un barrido de las experiencias comparables y hemos revisado los reglamentos que se han propuesto acá para ver elementos comunes”, resume Jordán.

El abogado asegura que entre las ideas de la oposición, Horizontal, gremios como la Sociedad de Fomento Fabril o el Consejo para la Transparencia, hay puntos en común. Primero, hay consenso en que exista una comisión técnica asesora que entregue garantías de transversalidad y que cada constituyente pueda tener sus asesores. También en que se aplique la Ley de lobby a los convencionales. “Es algo esencial, porque resolverán cuestiones que tienen que ver con la economía, lo social, lo político... Hay que ver sus conflictos de interés y cómo serán objeto de lobby de distintos organismos”, dice.

En esa misma línea, otro punto de acuerdo es que el trabajo de la convención sea lo más público posible. Aunque algunos, señala Jordán, son partidarios de que existan discusiones reservadas, cuestión que no comparte.

